

PRODUCTOS DE ECOTURISMO EN PARQUES NATURALES ACREDITADOS CON LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE: UN PROCESO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON LOS EMPRESARIOS

Ricardo Blanco Portillo*

Resumen: Los espacios protegidos se han convertido en destinos turísticos y esta actividad puede ser un motor para el desarrollo de muchos territorios, pero al mismo tiempo las actividades turísticas pueden suponer una amenaza para su conservación. Los espacios protegidos deberían ser los primeros territorios donde las administraciones con competencias en medio ambiente y turismo cooperasen al máximo para demostrar que es posible desarrollar el turismo de forma sostenible. Este artículo pretende contar dos iniciativas unidas en su finalidad. En primer lugar, cómo las administraciones ambientales han diseñado un instrumento para planificar el turismo con la participación de los empresarios, al implantar la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios protegidos. En segundo lugar, cómo las administraciones turísticas pueden apoyar a los empresarios ubicados en los espacios protegidos que apuesten por un modelo de desarrollo turístico sostenible. El resultado es un abanico de paquetes de ecoturismo que se han diseñado entre todos los actores que participan en un espacio protegido, tendiendo como telón de fondo la Carta Europea de Turismo Sostenible. Se ha pretendido crear una oferta de ecoturismo compuesta por los servicios organizados por los parques y las actividades ofrecidas por los privados (alojamiento y oferta de actividades de turismo de naturaleza), que sea atractiva para el turista y que al mismo tiempo éste sea consciente de que con su gasto contribuye al desarrollo y la conservación del espacio protegido.

I. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS COMO DESTINOS TURÍSTICOS

I.1. Un escenario con oportunidades y conflictos

Los espacios naturales protegidos son parcelas del territorio con un régimen específico de protección dirigido a la conservación de la biodiversidad, al fomento de su conocimiento y disfrute por los ciudadanos, y al desarrollo sostenible. Por ser lugares con paisajes bien conservados, son atractivos para los ciudadanos que desean disfrutarlos usando sus recursos naturales con finalidades varia-

das como el descanso, las actividades físicas o el conocimiento del patrimonio.

La función recreativa y turística de estos espacios ha cobrado mayor importancia en los últimos años como lo prueban numerosos indicadores. Según Europarc-España, en su Anuario del estado de los espacios protegidos, en el año 2005 existían 1.115 espacios protegidos con distintas figuras legales que suponían el 10,24 % de la superficie española. Se estima que estos espacios han recibido 49,4 millones de visitas. La Red de Parques Nacionales suma 11.136.838 visitas, lo que da una idea de la importancia de los parques como atractivo turístico.

* Jefe de Área de Cooperación Interempresarial. Subdirección General de Calidad e Innovación Turística. Secretaría General de Turismo. ricardo.blanco@tourspain.es.

La ley establece que los espacios protegidos se doten con instrumentos de planificación y gestión (planes de ordenación de recursos naturales, planes rectores de uso y gestión) que establecen las actividades incompatibles y las condiciones para el desarrollo de las actividades y de los usos compatibles. Las administraciones ambientales son las responsables de hacer cumplir estas leyes y garantizar la conservación del patrimonio natural, pero también deben esforzarse en comunicar a la sociedad los valores que encierran estos territorios para explicar a los ciudadanos su razón de ser y los beneficios que generan a la sociedad, precisamente por mantener un régimen especial de protección.

Para cumplir con estos objetivos los gestores ambientales diseñan en cada parque sistemas para la visita y emplean a personal y medios adecuados. Este conjunto de medios es lo que se denomina el área de gestión del uso público de un espacio protegido. Las administraciones ambientales han invertido presupuestos en la provisión de equipamientos y servicios que sirvan para acoger a los ciudadanos y facilitar su disfrute y aprecio por estos lugares. Por ejemplo, los 13 parques nacionales emplearon a 1.375 personas, el 15 % para prestar servicios de atención al visitante, un 19 % dedicado a mantenimiento y un 33 % a vigilancia (Europarc, 2005).

En muchos espacios protegidos existen conflictos entre la conservación y el desarrollo turístico, especialmente en los ubicados en islas. Es el caso de parques como el Teide que recibe más de 3 millones de visitas al año, porque en el entorno inmediato los núcleos turísticos albergan a más de 4 millones de tu-

ristas. En el Parque Nacional de Timanfaya, el gestor se ve obligado a diseñar un sistema de visita en transporte colectivo como única forma de que el más de millón y medio de turistas de Lanzarote pueda dedicar unos minutos en un autobús a visitar un parque nacional singular donde los haya.

Los ecosistemas que atesoran los espacios protegidos son sensibles frente a las actividades recreativas y a la dotación de infraestructuras turísticas. Hay numerosos ejemplos documentados de los impactos ambientales que pueden provocar las actividades turísticas en terrenos frágiles. La erosión provocada en senderos, la pérdida de cubierta vegetal, la disminución de la calidad de las aguas o las molestias a la fauna son algunos de los principales efectos sobre el medio ambiente. En ocasiones el impacto del turismo se localiza en los lugares más visitados, como el sendero de la ruta del Cares en el Parque Nacional de los Picos de Europa, o la subida a la Laguna Grande en el Parque Regional de la Sierra de Gredos. Los gestores ambientales resuelven estos problemas con medidas de gestión específicas para cada caso. En ocasiones se establece un régimen de visitas restringido para evitar molestias a la fauna como en el caso de la Reserva Natural de Muniellos. En otros se determina una restricción temporal y espacial para determinadas actividades como ocurre con el piragüismo en las Hoces del Río Duratón.

Por ello es preciso que los gestores de los parques se doten de instrumentos útiles para compatibilizar el turismo y la conservación.

I.2. La necesidad de desarrollar turismo sostenible en espacios protegidos: los actores implicados

Conscientes de esta necesidad las administraciones ambientales regulan la actividad turística en el interior de los espacios protegidos y en sus zonas periféricas de protección, pero poco pueden hacer con respecto a la organización de la actividad turística en el entorno de las áreas protegidas.

Las Administraciones turísticas regulan a las empresas para garantizar sus servicios a los consumidores. Además suelen realizar una importante labor para promocionar los destinos y a los empresarios, y en muchas ocasiones el reclamo es un territorio con paisajes singulares y bien conservados. España no destaca por ser un destino de ecoturismo, como lo pueda ser Sudamérica o África, pero atesora el patrimonio natural mejor conservado de Europa, con la desventaja de no haber realizado una labor de creación de este tipo de producto.

Los empresarios consideran cada vez que los paisajes bien conservados son un valor añadido de la oferta de actividades que venden con sus productos turísticos. Ellos son los responsables de crear producto, y de que, en el caso de los parques, las actividades sean lo más acordes posible con el escenario natural donde se efectúan.

Muchas de las visitas que reciben los espacios protegidos no se traducen en un gasto turístico, es decir, son visitantes que no pernoctan en el área de influencia del espacio protegido. Los empresarios de turismo deben convertir el flujo de visitantes en una

corriente de turistas que proporcione riqueza al consumir la oferta de alojamientos, restauración y actividades generados por el sector privado.

Los turistas tienen en cuenta cada vez más la calidad del medio ambiente de los destinos que visitan. También tiene un papel importante en la elección de los destinos y en cómo repercuten en el desarrollo local en función de hábitos como la compra de productos locales, o la preferencia por establecimientos que cuiden el medio ambiente.

Las agencias de viajes y operadores turísticos se encargan de organizar viajes a estos territorios y seleccionar a los empresarios locales que van a proporcionar las experiencias turísticas a sus clientes.

Entre todos estos actores es imprescindible que exista una estrecha comunicación para lograr que el turismo se gestione de forma que sea sostenible. Para ello las administraciones ambientales diseñaron la Carta Europea de Turismo Sostenible.

II. LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE: UN INSTRUMENTO PARA PROGRAMAR EL TURISMO DE FORMA PARTICIPADA EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

II.1. ¿Qué es la Carta Europea de Turismo Sostenible en los espacios naturales protegidos (CETS)?

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) es un texto que fue elaborado en

1997 por representantes europeos de los espacios protegidos y los empresarios turísticos, para Europarc Federation (Federación Europea de espacios protegidos) con el apoyo financiero de la UE a través del LIFE (instrumento financiero para el medio ambiente). Es una propuesta para avanzar de manera efectiva en los principios del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos, que establece cómo se pueden aplicar aquellos en el territorio, determinando las exigencias que debe cumplir cada actor implicado (gestores del espacio y empresarios de turismo) para que el espacio protegido sea distinguido como destino de turismo sostenible. Precisamente para garantizar este proceso, la CETS contiene un procedimiento para su obtención.

El reconocimiento, es decir, la obtención de la Carta, es otorgado por EUROPARC FEDERATION al espacio protegido que presenta un dossier de candidatura que contiene:

- Un diagnóstico de la situación de partida del turismo en el espacio protegido y su área de influencia socioeconómica, analizando la situación del territorio con respecto a los siguientes puntos:
 - Mejora de la calidad de la oferta turística.
 - Creación de una oferta turística específica del espacio (ecoturismo).
 - Sensibilización del público.
 - Formación del personal.

- Preservación y mejora de la calidad de vida de la población local.
- Protección y valorización del patrimonio.
- Desarrollo económico y social.
- Control de la frecuentación turística.
- Una estrategia definida de forma participada orientada a solucionar los puntos débiles surgidos en el diagnóstico.
- Un Plan de Acción para cinco años redactado de forma participada que incluya medidas presupuestadas y protagonizadas por los distintos actores implicados a ejecutar y cumplir nada más obtener la Carta.

Por tanto, la CETS no es sólo un sello de calidad, sino que también es:

- Una herramienta de planificación participada.
- Un compromiso concreto de los gestores del espacio protegido, las empresas turísticas y los operadores turísticos para conseguir la sostenibilidad de la actividad turística.
- Un proceso de evaluación interna.
- Una marca europea de excelencia en desarrollo turístico sostenible.

II.1.1. Objetivos de la CETS.

Los objetivos de la CETS son:

- Fomentar el conocimiento y el apoyo a los espacios naturales protegidos, que representan una parte fundamental de nuestro patrimonio natural y cultural, y que por ello se deben conservar para el disfrute de las generaciones actuales y futuras.
- Orientar hacia la sostenibilidad la gestión y el desarrollo turístico de los espacios protegidos. Es decir, hacer compatible la conservación de los valores del territorio con la satisfacción de las aspiraciones de los empresarios, las expectativas de los visitantes y las necesidades de la población local.

II.1.2. Principios de la CETS

El texto de la CETS (Europarc Federation, 1999) propone:

1. Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo en el espacio protegido y su entorno, en la gestión y el desarrollo turístico del territorio.
2. Elaborar y aplicar una Estrategia de turismo sostenible y un Plan de Acción para el espacio protegido.
- 3 Proteger y promocionar el patrimonio natural y cultural del territorio *para el turismo y con el turismo*, evitando un desarrollo turístico excesivo que pudiera en peligro su conservación.

4. Ofrecer a los visitantes una experiencia de alta calidad en todos los aspectos.
5. Proporcionar información adecuada a los visitantes sobre los valores especiales y singulares del territorio.
6. Promocionar productos turísticos genuinos que permitan a los visitantes descubrir, comprender y establecer una relación con el territorio.
7. Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y los temas de la sostenibilidad entre los actores relacionados con el turismo.
8. Garantizar la mejora de la actividad turística, sin que por ello se reduzca la calidad de vida de la población local.
9. Aumentar los beneficios del turismo para la economía local.
10. Controlar e influir sobre los flujos de visitantes para reducir los impactos negativos que pudieran generar.

II.2. ¿Cómo obtiene la Carta un espacio protegido?

II.2.1. Las fases de la CETS

Cuando en 1997 se redactó la CETS se diseñaron 3 fases para su desarrollo. La primera fase corresponde al proceso que los gestores del espacio protegido deben desarrollar para obtener la Carta e implantar un

plan de acción en su territorio dirigido a favorecer el turismo sostenible. El espacio protegido presenta su dossier de candidatura a la CETS (Diagnóstico de la situación del parque como destino con respecto a la sostenibilidad del turismo y el correspondiente Plan de Acción con proyectos concretos para mejorar el turismo), Euro-parc Federation la evalúa y una vez obtenida la CETS el Parque tiene 5 años para ejecutar las acciones contenidas en el Dossier de candidatura.

Las fases segunda y tercera de la CETS van dirigidas a los empresarios de turismo y las agencias de viaje, con el fin de que estos actores también contribuyan con sus negocios a la sostenibilidad del turismo en el parque en el que se ubican sus empresas o en el que operan con sus turistas, pero apenas se han puesto en marcha todavía.

Actualmente la fase primera se considera que se ha desarrollado muy bien al tener 30 parques acreditados en el 2005 en Europa, y una previsión de alcanzar los 45 parques acreditados en el 2007.

II.2.2. La acreditación del territorio

La CETS exige al gestor ambiental que identifique los problemas actuales con respecto a:

- Mejora de la calidad de la oferta turística.
- Creación de una oferta turística específica.

- Sensibilización del público.
- Formación del personal.
- Preservación y mejora de la calidad de vida de la población local.
- Protección y valorización del patrimonio
- Desarrollo económico y social.
- Control de la frecuentación turística.

En función del diagnóstico realizado el parque debe elaborar una estrategia y un plan de acción que incluya medidas que subsanen los puntos débiles encontrados y aporten soluciones. Obtener la Carta no significa que se dispondrá de un mayor presupuesto, sino que los fondos existentes deben usarse con la máxima cooperación institucional para ser más eficientes.

La obtención de la CETS supone los siguientes beneficios para el espacio protegido (Europarc-España, 2006):

- Ser distinguido en Europa como territorio de excelencia en materia de turismo sostenible.
- Fijarse objetivos ambiciosos en materia de turismo sostenible.
- Incrementar la implicación de los profesionales del turismo en la planificación turística del ENP.
- Influir sobre el desarrollo del turismo en su territorio.

- Reforzar su acción de sensibilización sobre los visitantes.
- Favorecer un desarrollo socioeconómico que sea respetuoso con el medio ambiente.
- Poseer un instrumento de planificación y de control para realizar el seguimiento y evaluar la política turística llevada a cabo en su territorio.

Para los empresarios las ventajas son:

- Estar ubicados en un espacio natural protegido distinguido en Europa como territorio de excelencia en materia de turismo sostenible.
- Tener la posibilidad de participar activamente y de forma organizada en la planificación y desarrollo de un turismo sostenible en su territorio.
- Mejorar su comunicación con el espacio protegido.
- Tener la posibilidad de desarrollar nuevas oportunidades comerciales (nuevas clientelas, oferta orientada hacia el descubrimiento de la naturaleza y el patrimonio cultural, promoción específica por parte de la administración turística).
- Mejorar la organización y la calidad de la oferta turística general del territorio y aumentar la satisfacción de los visitantes.

- Beneficiarse de asesoría para mejorar la calidad de su oferta o productos turísticos.
- Dotar de valor añadido a su oferta con nuevos y exclusivos argumentos:
 - Ofrecer servicios en un lugar de gran valor paisajístico, donde además la CETS garantiza que se trabaja activamente por su conservación.
 - Un producto o servicio de calidad y sostenible
 - La empresa está comprometida con el turismo sostenible, por ello sus clientes, al elegirla, también contribuyen a la conservación de los valores y la mejora de la calidad de vida de la población local.

En muchos espacios protegidos ocurre que sus gestores se enfrentan a presiones para hacer un mayor uso de los recursos que podrían poner en peligro la integridad del espacio. En tanto, los empresarios turísticos son conscientes de que tienen una gran ventaja competitiva al prestar su oferta en un espacio protegido, pero no aprovechan los recursos y equipamientos del espacio con toda su potencialidad para enriquecer y diversificar su oferta turística.

Unos y otros tienen buenas ideas, pero su puesta en práctica requiere el compromiso de todos. La CETS constituye, entre otros, un espacio de encuentro, comunicación y colaboración para llevar adelante, entre todos, las mejores ideas.

II.3. La implantación de la CETS en España

II.3.1. El espacio protegido pionero en España: El Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa

En el año 2001 el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa fue el primero en obtener esta acreditación. El trabajo conjunto realizado entre los gestores del parque y la asociación Turismo Garrotxa fue ejemplar para diseñar un plan de acción que se ha cumplido en buena parte y por ello el parque ha renovado la Carta en el 2006.

II.3.1. El proceso de cooperación entre la Administración Ambiental y los Grupos de Desarrollo rural en los parques andaluces

En el año 2002 el Parque Nacional de Sierra Nevada realizó una acción divulgativa sobre la Carta Europea, coincidiendo con la celebración del Día europeo de los parques en mayo, y se iniciaron contactos con los Grupos de Desarrollo rural que aplicaban la iniciativa Comunitaria LEADER plus.

En marzo de 2002, los Grupos de Desarrollo Rural incluyeron en sus programaciones de desarrollo rural de LEADER plus llevar a cabo la aplicación de sistemas de sostenibilidad de la actividad turística. En este sentido algunos Grupos de Desarrollo Rural andaluces presentaron un proyecto de cooperación interterritorial, siguiendo el enfoque LEADER +, cuyo aspecto aglutinante es la valorización del patrimonio natural

y cultural, incluyendo las áreas comunitarias incluidas en la Red Natura 2000. El proyecto fue denominado El Patrimonio de tu territorio, en el que incluyeron la actuación de aplicar la Carta Europea de Turismo Sostenible. En junio de 2003 este proyecto fue presentado a la Consejería de Medio Ambiente que respondió positivamente iniciando el proceso de elaboración de dossiers de candidaturas para que los parques naturales incluidos en el ámbito del proyecto el Patrimonio de tu territorio consiguiesen la Carta.

De esta forma, la estrecha cooperación surgida entre los gestores de los parques incluidos en el ámbito del proyecto de cooperación interterritorial y los Grupos de Desarrollo Rural resultó en la consecución de la CETS. Actualmente estos parques están ejecutando sus planes de acción. En ellos los parques se comprometen con los empresarios a crear una oferta específica de ecoturismo, y es aquí donde la administración turística puede apoyar.

II.3.2. El futuro próximo de la CETS en España

De los 30 parques europeos acreditados con la Carta, la cuarta parte son españoles. Para el 2007 está previsto que se presenten las candidaturas de Somiedo, Delta del Ebro, y posiblemente Garajonay, y además otros 4 parques andaluces. Para el 2008 se estima que se presenten 4 parques de Castilla y León.

El futuro de la CETS está en el trabajo con los empresarios para que éstos puedan

ofrecer productos y paquetes que demuestren que es posible consumir un turismo sostenible. Ahora es el momento de poner en marcha las fases (2ª y 3ª) de la CETS que implican de forma más directa a los empresarios de turismo, pues son ellos los que finalmente venden los productos y actividades turísticas que pueden hacerse en un espacio protegido.

III. EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN LA CETS: UN APOYO PARA DISEÑAR Y PROMOCIONAR PRODUCTOS DE ECOTURISMO

III.1. La necesidad de apoyar la oferta de ecoturismo

En virtud al Real Decreto 1554/2004, de 25 de junio, a la Subdirección de Calidad e Innovación Turística, le corresponden entre otras las siguientes funciones:

- Elaborar los planes generales que faciliten el fomento de los productos turísticos y contribuyan a la mejora de la calidad e innovación tecnológica de las empresas turísticas y de la cooperación interempresarial.
- Identificación de nuevos recursos turísticos.
- Diagnóstico y valoración de factores que afectan a la oferta turística.
- Diseño de estrategias encaminadas al desarrollo y mejora de los productos y destinos turísticos.

Por tanto, esta Subdirección tiene entre sus funciones apoyar la creación de nuevos productos de turismo, como es el caso del ecoturismo, y de ayudar a los destinos que hayan optado por una estrategia de mejora basada en la sostenibilidad.

La acción de diseño de productos de ecoturismo en parques acreditados con la CETS se encuadra en el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE) y es una propuesta formulada en el Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza. Por tanto, el papel de la SGT en la CETS es ayudar a crear una oferta específica de ecoturismo en los espacios naturales protegidos.

Por ello la Secretaría General de Turismo decidió realizar una asistencia técnica específica para beneficiar a los empresarios de turismo ubicados en los parques naturales actualmente acreditados con la Carta. Apostó por trabajar en estos territorios como lugares piloto donde poder diseñar una estrategia válida para todo el Estado, apoyándose en una herramienta de carácter europeo como es la Carta. La SGT pretendía mostrar a los empresarios los beneficios de ofrecer sus productos turísticos en un parque acreditado.

III.2. El proceso de diseño de paquetes de ecoturismo.

La asistencia técnica fue diseñada en 2005 por la Subdirección General de Calidad e Innovación Turística, considerando todos los pasos que debe seguir un proceso de diseño de un producto turístico, desde que se identifica el recurso hasta que se

convierte en producto y se comercializa. En los siguientes epígrafes se describen los diferentes pasos acometidos durante los dos últimos años.

III.2.1. Los objetivos del proceso

El objeto final es el diseño piloto de productos de ecoturismo en los parques naturales acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), con la finalidad de ayudar a los empresarios de turismo a crear una oferta específica que muestre el espacio protegido con el valor añadido de contribuir al desarrollo sostenible de estos territorios. Por tanto, estos productos deben cumplir con las exigencias de la CETS, y por supuesto con los instrumentos de gestión de los espacios protegidos (Planes Rectores de Uso y Gestión, Planes de Uso Público).

Como objetivos secundarios:

- **Analizar los productos y los productores de turismo de naturaleza** existentes en los parques seleccionados, considerando la idoneidad de esta oferta con respecto a la fragilidad de los parques.
- **Analizar el mercado actual y potencial** para estos productos concretos, con el fin de ajustar su diseño a la demanda.
- **Buscar e identificar los operadores turísticos específicos de este tipo de oferta**, interesados en la comercialización de estos productos, bajo los criterios y el paraguas de la CETS.

- **Estudiar y sugerir las estructuras y los cauces de comercialización** idóneos para estos productos.
- **Dar a conocer los productos turísticos creados**, contribuyendo a divulgar la utilidad que supone la CETS para los empresarios de turismo.
- **Consolidar las estructuras de participación de los empresarios en la CETS** a través de los productos generados, al mismo tiempo que se refuerza la CETS como herramienta de la Administración para programar turismo sostenible.

Los **beneficiarios** de este estudio son sobre todo los **empresarios de turismo y las administraciones públicas autonómicas** que están **inmersas en el proceso de implantación de la CETS en estos territorios**. Por tanto, son **empresarios de turismo rural y turismo de naturaleza y los empresarios prestatarios de los servicios de uso público** de las administraciones de los parques acreditados con la CETS.

Las administraciones ambientales con competencias en la programación del uso público de los parques se han beneficiado, porque el Estudio ha contribuido a ejecutar los planes de acción de cada espacio protegido acreditado, al crear o mejorar la oferta específica de ecoturismo, y sobre todo al mantener una comunicación directa entre los empresarios y los gestores de los parques que ha ayudado a mantener viva la CETS entre los empresarios.

Las administraciones turísticas se han beneficiado al reforzar su interlocución con las administraciones ambientales y al reforzar la imagen y la calidad turística de estos destinos.

La Secretaría General de Turismo ha contribuido así a **favorecer la creación de producto turístico de naturaleza en territorios distinguidos con este aval de turismo sostenible a nivel nacional y europeo**, propiciando que esos productos tengan un valor diferenciado y añadido con respecto a su futura comercialización, y por tanto cumpliendo objetivos de mejora de la calidad de la oferta turística, y de mejora de

destinos bajo el principio de la sostenibilidad.

Contribuye así a la puesta en marcha de algunas acciones sugeridas en el Plan de Impulso del Turismo de Naturaleza elaborado en el 2004 por la propia SGT, colaborando y apoyando a las Comunidades Autónomas.

III.2.2. El ámbito

Los paquetes de ecoturismo se han diseñado en los parques siguientes, incluyendo sus áreas de influencia socioeconómica:

Gráfico 1
Espacios protegidos acreditados con la CETS



III.2.3. El análisis de la situación de partida en cada parque

En primer lugar ha sido necesario analizar la situación del sistema de uso público de cada parque, y los productos y servicios turísticos (actividades y alojamientos) actualmente ofrecidos por los empresarios. Esto ha permitido seleccionar los productos que se aproximan mejor al concepto de ecoturismo, y elegir los productores que habían participado en el proceso de consecución de la CETS en sus respectivos parques.

Cada uno de los parques estudiados tiene un sistema de uso público diseñado por la administración ambiental, entendiéndose por aquel el conjunto de equipamientos y servicios que componen la oferta de la que se sirven los visitantes y turistas para realizar sus actividades en el parque, ya sea por cuenta propia o contratando los servicios de empre-

sas turísticas. Los sistemas de uso público integran equipamientos y servicios diversos (señalización, equipamientos de acogida, senderos, centros de visitantes, servicios de visitas guiadas, educativos).

Por tanto, el análisis detallado ha servido para visualizar los servicios de uso público más idóneos que pueden ser aprovechados por los empresarios a la hora de diseñar paquetes de ecoturismo que muestren mejor los valores del parque y aprovechen más eficientemente sus servicios, proporcionando a los turistas una experiencia basada en los mensajes del parque, y a la vez atractiva que cumpla con sus expectativas de visita de un espacio protegido acreditado porque se hace turismo sostenible.

Además el conocimiento profundo de la oferta ha servido para disponer de un material que puede mostrarse a los operadores turísticos interesados en estos destinos, en posteriores acciones de promoción.

Gráfico 2
Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada



Fuente: Junta de Andalucía.

En cada parque se ha descrito su sistema de uso público para establecer los servicios que podrían ser incluidos en el diseño de un paquete de ecoturismo.

Con respecto a la situación de la oferta turística privada en cada parque se analizaron los registros oficiales de turismo y los materiales de promoción existentes, con el fin de conocer el volumen de plazas y la distribución por el espacio protegido y su área de influencia socioeconómica.

Se analizaron los registros de turismo para conocer los empresarios existentes, y posteriormente enviarles cuestionarios para obtener información detallada sobre las características de la oferta de cada uno, con el fin de valorar su idoneidad para diseñar paquetes de ecoturismo conforme al cumplimiento de criterios o exigencias emanadas del texto de la Carta Europea. Además se preguntó a los empresarios sobre su interés en conformar paquetes de ecoturismo y por tanto participar en este proceso.

Cuadro 1

Sistema de uso público del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

Senderos señalizados: <ul style="list-style-type: none">• 32 senderos adecuados y señalizados.• Sendero de Gran Recorrido (GR-240) Sulayr, diseñado como producto estrella de uso público para circunvalar el macizo.
Rutas guiadas: <ul style="list-style-type: none">• Servicio de Interpretación de Altas Cumbres (SIAC): recorrido en microbús con guía del parque nacional.
Centros de visitantes: <ul style="list-style-type: none">• 2 (El Dornajo y Laujar de Andarax).
Puntos de información: <ul style="list-style-type: none">• 3 (P.I. Pampaneira, P.I. Puerto de la Ragua, P.I. Capileira).
Jardines Botánicos: <ul style="list-style-type: none">• 2 (La Cortijuela y Hoya de Pedraza).
Aulas de Naturaleza: <ul style="list-style-type: none">• 2, ambas en el Parque Natural (Ermita Vieja y Cortijo Paredes).
Ecomuseos: <ul style="list-style-type: none">• Museo de la Montaña (C.V. El Dornajo).
Áreas Recreativas: <ul style="list-style-type: none">• 17.
Miradores: <ul style="list-style-type: none">• 7.
Albergue/Refugio: <ul style="list-style-type: none">• 3 Albergues, 7 Refugios-Vivac, 2 Refugios guardados.

Fuente: Plan de Uso Público del Parque Nacional de Sierra Nevada. OAPN, 2004.

Cuadro 2
Infraestructura turística en los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

Alojamientos registrados	Núm.	Núm. plazas	Restaurantes registrados	Núm.	Núm. plazas
Apartamento	44	1.547	1. ^a Categoría	0	0
Casa Rural	11	2.856	2. ^a Categoría	0	0
Campamento Turístico	60	451	3. ^a Categoría	52	7.797
Hotel/Hostal/Pensión	123	6.134	4. ^a Categoría	145	8.483
Total	238	10.988	Total	197	16.280

Fuente: SGT, 2006.

Las repercusiones del ecoturismo en los parques estudiados son una realidad. Por ejemplo, en el P. Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas existen 247 negocios turísticos que emplean a 1.045 personas según el Estudio el empleo y las

actividades ecoturísticas en Andalucía (Junta de Andalucía, 2002).

En cada parque se ha trabajado conjuntamente con el director, con las asociaciones de turismo, y con los Grupos de Desarrollo

Cuadro 3
Distribución de empresarios participantes en cada parque

Parque	Cuestionarios			Cuestionarios contestados		
	Enviados	Recibidos	Porcentaje respuesta	Oferta de alojamiento	Empresas	Restaurantes
Aracena	28	17	60,7%	7	8	2
Doñana	43	17	39,5%	7	15	4
Garrotxa	108	33	30,6%	17	11	4
Grazalema	63	28	44,4%	21	11	3
Los Alcornocales	52	21	40,4%	7	12	0
Sierra Nevada	56	19	33,9%	16	7	1
Cazorla	75	49	65,3%	41	8	2
Totales	425	184				

Fuente: SGT, 2006.

rural para hacer una labor de identificación de empresarios interesados en este tipo de oferta turística. Como se muestra en la tabla adjunta se ha contactado con 425 empresarios de los 7 parques, enviándose un cuestionario de caracterización a cada uno de ellos, y al final fueron 184 empresarios los que respondieron el cuestionario y mostraron interés en participar en los talleres de diseño de paquetes.

El análisis detallado de la oferta turística en cada parque incluyó la revisión de los paquetes actualmente ofrecidos por los empresarios, con el fin de ver su idoneidad a la oferta de ecoturismo que se pretendía conformar. A continuación se muestran dos

ejemplos de productos existentes que han servido de base para el diseño de los paquetes de ecoturismo.

Además se tuvieron en cuenta criterios derivados de las exigencias que establece la Carta, con el fin de seleccionar a los productores que se acercasen mejor al enfoque de la sostenibilidad.

Estos criterios sirvieron para ajustar el diseño de los paquetes teóricos y se usaron, junto con la cartografía de cada parque, para diseñar el perfil de los paquetes de ecoturismo que mejor se ajustaban al sistema de uso público de cada parque y al abanico de productores que podrían conformar los paquetes.

Cuadro 4 Ejemplo de producto existente

RUTA DE 6 DÍAS EN BICICLETA DE MONTAÑA EN SIERRA NEVADA	
MAMUT SIERRA NEVADA	
Itinerario	
<p>Vuelta completa al Parque Nacional de Sierra Nevada conociendo sus paisajes. Es una ruta circular, por pistas de tierra, que comienza en la estación de esquí; desde ahí se baja hasta el río Genil y se rodean las más altas cumbres de la sierra pasando por todas sus históricas comarcas. Discurre por pistas autorizadas y atraviesa antiguos pasos que tuvieron una gran importancia estratégica en el pasado.</p> <p>Pradollano-Jerez del Marquesado-Puerto de la Ragua-Trevélez-Lanjarón-La Zubia-Pradollano (370 km) Nivel de exigencia física: alto.</p>	
Incluye	5 noches media pensión en alojamiento rural, servicio de guías, coche de apoyo, avituallamiento en ruta, picnics, seguro de asistencia y comida final. (Opcional: 4x4 de apoyo, 152,60 €/persona)
Duración	6 días, 5 noches
Precio	630 €/persona
Tamaño de grupo	7-14 personas
Época en la que se ofrece	Verano
Alojamiento	Alojamiento rural

Fuente: SGT, 2006.

Cuadro 5

Ejemplo de producto existente en La Garrotxa

ALREDEDOR DE LA GARROTXA, TIERRA DE NATURALEZA: SENDERISMO Y TRADICIÓN	
GIROGUIES	
Itinerario	
<p>Día 1: Llegada a la Ciudad de Olot</p> <p>Día 2: Parque Natural de la Zona volcánica de La Garrotxa. Una excursión por el bosque de hayas y los volcanes hasta el pueblo medieval de Santa Pau.</p> <p>Día 3: Visitaremos el pueblo de Castellfollit de la Roca y sus espectaculares riscos de basalto; después, una visita al pueblo medieval de Besalú, los baños judíos y el puente romano del siglo XI.</p> <p>Día 4: Veremos la antigua vía romana (una variante de la Vía Augusta que hace 2.000 años unía Roma con Cádiz cruzando los Pirineos); algunos tramos de la calzada están excelentemente conservados.</p> <p>Día 5: Por la mañana visitaremos las iglesias románicas y la arquitectura tradicional de las masías de la Vall d'en Bas; por la tarde probaremos el vino y los productos típicos en una bodega de la zona</p>	
Incluye	Alojamiento, media pensión y guía de senderismo.
Duración	6 días, 5 noches
Precio	387 €/persona (para grupo de 20)
Tamaño de grupo	Mínimo 10, máximo 20
Época en la que se ofrece	Todo el año
Alojamiento	Alojamiento rural

Fuente: SGT, 2006.

II.2.4. La selección de los productos y de los productores para el diseño de la oferta de ecoturismo

Con toda la información se realizó una

selección de los empresarios en función de la idoneidad de su oferta, y sobre todo por expresar su conformidad para participar en el proceso asistiendo a talleres prácticos de diseño de paquetes.

Cuadro 6

Criterios principales de selección de empresarios

<ul style="list-style-type: none"> • Haber participado en la implantación de la CETS en el parque asistiendo a las jornadas de debate del Plan de Acción o perteneciendo al foro de participación de la CETS.
<ul style="list-style-type: none"> • Estar registrado legalmente como empresa turística.
<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a formar parte de los productos turísticos (paquetes) con otros empresarios de la zona.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en el proceso de diseño de productos de ecoturismo, contestando al cuestionario de oferta y asistiendo a los talleres de creación de producto.

Fuente: SGT, 2006.

Cuadro 7

Criterios de selección relacionados con la CETS

• Idoneidad del producto o servicio turístico a la normativa y planificación del parque (PORN, PRUG, PUP...)
• Colaboración del empresario con el seguimiento del turismo.
• Ofrecimiento de información veraz sobre el parque desde su establecimiento turístico.
• Inclusión de contenidos de interpretación y educación ambiental en su oferta turística.
• Compromiso del empresario con la calidad.
• Promoción responsable de su oferta.
• Oferta adaptada a los nuevos sectores de la demanda.
• Contribución del empresario y su oferta turística a la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural.
• Contribución al desarrollo socioeconómico local.

Fuente: SGT, 2006.

Además se tuvieron en cuenta criterios derivados de las exigencias que establece la Carta, con el fin de seleccionar a los productores que se acercasen mejor al enfoque de la sostenibilidad.

Estos criterios sirvieron para ajustar el diseño de los paquetes teóricos y se usaron junto con la cartografía de cada parque para diseñar el perfil de los paquetes de ecoturismo que mejor se ajustaban al sistema de uso público de cada parque y al abanico de productores que podrían conformar los paquetes.

III.2.5. *El perfil de los turistas en estos parques*

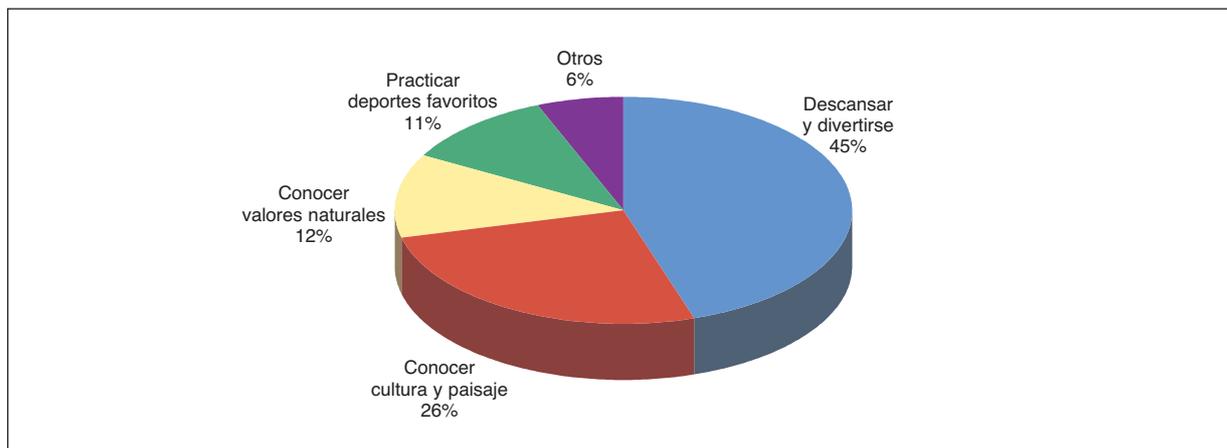
El análisis detallado de la oferta de los empresarios de turismo, sobre todo considerando los que respondieron el cuestionario, sirvió para disponer de un grupo de empresarios cuyos servicios conformarían los paquetes a diseñar en la fase de talleres.

Con el fin de conocer con más detalle los clientes que actualmente reciben estos empresarios sobre los que se han montado los paquetes, se efectuó un cuestionario a sus clientes para caracterizar la demanda real y conocer la demanda potencial de los posibles tipos de paquetes a generar.

Se ha realizado una encuesta con un tamaño de muestra de 720 entrevistados que aportan los perfiles básicos de los consumidores actuales de los productos que compondrán los paquetes, pues las encuestas se han efectuado en los establecimientos turísticos que compondrían los paquetes.

La mayoría de los turistas tiene una motivación por descansar en la naturaleza, y en segundo lugar conocer la cultura y los paisajes. La motivación que guarda mayor relación con un viaje de ecoturismo, conocer los valores naturales, sólo es señalada como principal por un 12 % de los turistas que actualmente pernoctan en los parques acreditados.

Gráfico 3
Principal motivo de viaje



Fuente: SGT, 2006.

Gráfico 4
Tipo de viaje al ENP



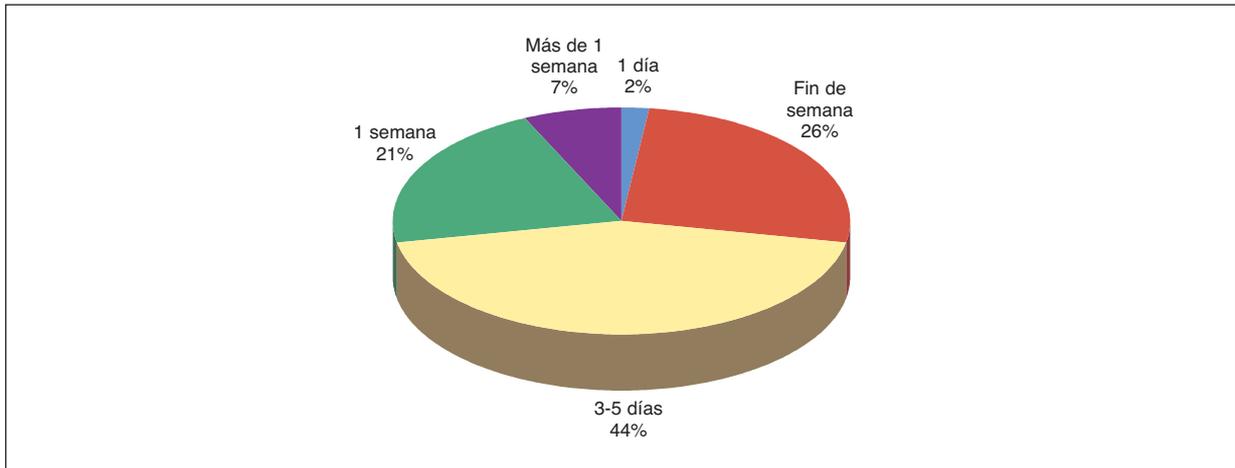
Fuente: SGT, 2006.

Predominan los turistas que hacen viajes que combinan el espacio protegido con la cultura, mientras que un 25 % ha realizado el viaje específicamente centrado en el parque visitado. Este resultado ha orientado el diseño de paquetes, procurando que surjan

algunos productos que combinen naturaleza y cultura.

Se solicitó a los turistas que eligiesen, sobre una lista de paquetes de ecoturismo, cómo sería su paquete ideal.

Gráfico 5
Duración del paquete

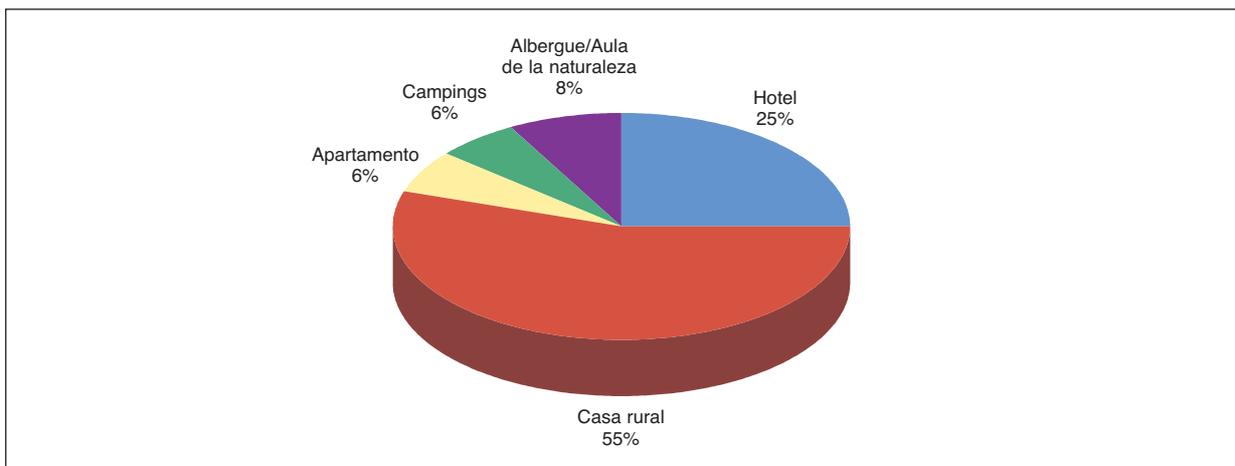


Fuente: SGT, 2006.

La mayoría prefiere un paquete corto para realizar ecoturismo, sin invertir más de 5 días. Se inclinan por alojarse en casas rurales y hoteles frente a otra oferta.

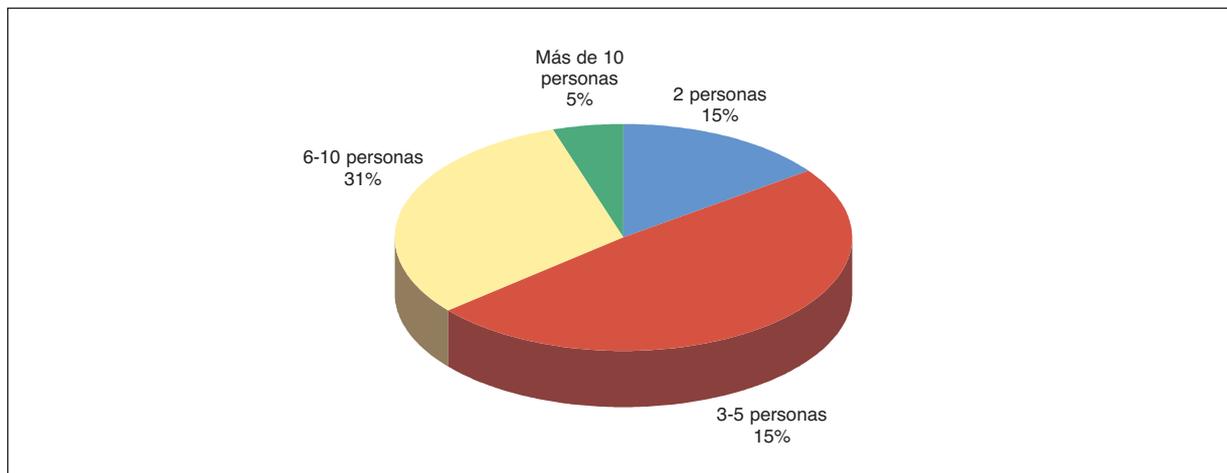
El tamaño de las casas rurales y la disponibilidad de plazas para conformar paquetes puede ser un limitante para los operadores.

Gráfico 6
Tipo de alojamiento



Fuente: SGT, 2006.

Gráfico 7
Tamaño de grupo preferido

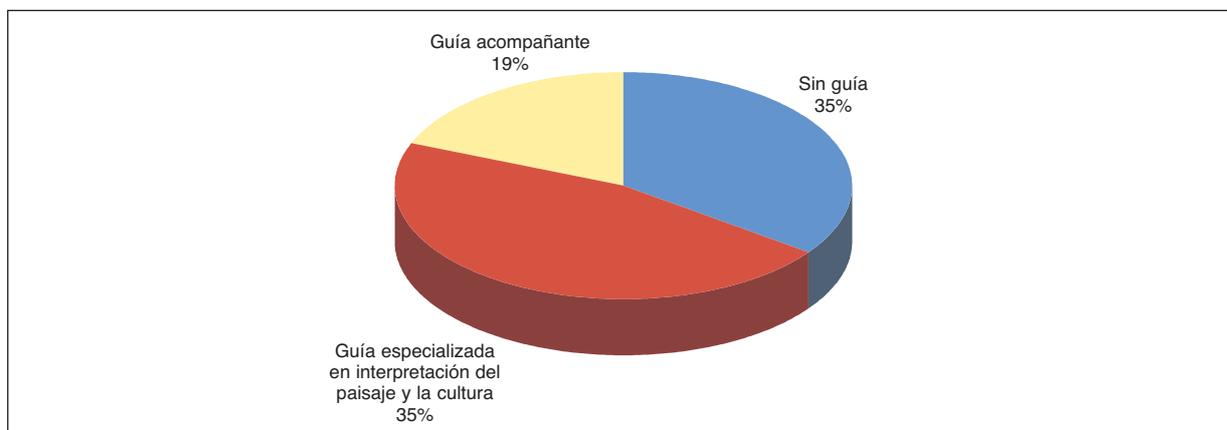


Fuente: SGT, 2006.

Los turistas actuales de estos parques se inclinan por consumir los paquetes de ecoturismo en grupos reducidos, de tipo familiar o pequeños grupos orga-

nizados. Esto sugiere la posibilidad de diseñar paquetes que los propios turistas puedan acceder a ellos a través de Internet.

Gráfico 8
Tipo de servicio de guía preferido para los paquetes de ecoturismo mostrados



Fuente: SGT, 2006.

Destaca positivamente que a un 46 % le gustaría ir acompañado por un guía especializado.

III.2.6. La búsqueda de operadores turísticos especializados.

Se consideró conveniente someter los paquetes de ecoturismo que se diseñasen en los talleres a un contraste sobre sus características por parte de operadores especializados. Para ello se realizó una búsqueda de operadores específicos de turismo de naturaleza, consultando a las Oficinas Españolas de turismo en Europa.

Se elaboró un directorio de 419 operadores turísticos extranjeros de turismo de naturaleza y turismo activo con la siguiente distribución: Alemania (110), Austria (1), Bélgica (18), Dinamarca (11), Francia (53), Holanda (75), Italia (9), Noruega (3), Portugal (12), Reino Unido (95), Suecia (25), Suiza (7).

De toda la lista, se estudiaron los productos ofrecidos, y se seleccionaron 45 por su grado de especialización en ecoturismo. A éstos se realizó un envío de los paquetes diseñados, que figuran en el epígrafe III.2.7 de este artículo, con la siguiente distribución por países: Alemania (14), Bélgica (1), Francia (13), Holanda (3), Italia (1), Reino Unido (13). Además se realizó un envío adicional a algunos operadores especialistas en turismo ornitológico que fueron captados en la feria más especializada de birdwatching (Rutland, Reino Unido). El envío se completó con 10 agencias españolas especializadas en turismo de naturaleza y turismo activo.

Las fichas descriptivas de los 32 paquetes de ecoturismo fueron colgadas en la web de la empresa que asistió a la SGT, y se realizó un envío de correo electrónico adjuntando las fichas a una selección de operadores turísticos especializados, tanto nacionales como internacionales.

III.2.7. El Diseño de los paquetes de ecoturismo.

Para crear una oferta específica de ecoturismo según establece la CETTS, es decir, centrada en comunicar un mensaje del parque y su gestión, es imprescindible considerar los equipamientos y servicios de uso público gestionados por el parque. Además así se conseguiría el objetivo de integrar la oferta turística en el modelo de uso público del espacio protegido, aprovechando mejor los equipamientos y servicios al incorporarlos como pieza clave de los paquetes.

En definitiva se ha perseguido incluir en los paquetes la visita a alguno de los equipamientos o servicios de uso público desde los que se transmite un mensaje claro que contribuya a que el turista comprenda que el turismo está favoreciendo el desarrollo sostenible de ese territorio.

Estas condiciones fueron las premisas de partida que se establecieron en los talleres de diseño, donde trabajaron conjuntamente los gestores de los parques, los empresarios privados y las administraciones turísticas autonómica y estatal.

Se invitó a los 184 empresarios seleccionados por la idoneidad de su oferta y sobre

todo porque habían mostrado su interés en participar con sus productos (alojamientos y actividades complementarias) en la conformación de los paquetes. Finalmente acudieron 135 empresarios a los 7 talleres diseñados.

Se realizó un taller en cada parque y se trabajó sobre la cartografía y la distribución de la oferta de los empresarios seleccionados y la oferta de equipamientos de uso público, pues un requisito imprescindible fue que los paquetes de ecoturismo incluyesen obligatoriamente la visita a algún equipamiento del parque o el uso de un servicio (visita guiada).

Los paquetes fueron diseñados con las siguientes condiciones:

- Mostrarán los recursos singulares del parque.
- Incluirán obligatoriamente algún servicio o equipamiento de uso público con interpretación.
- Destinados a clientes con motivación muy elevada.
- Que propicien un contacto íntimo y privilegiado con los recursos.
- Que estén articulados mediante la interpretación del patrimonio (guiados).
- Consumidos por grupos pequeños.
- A cargo de profesionales especializados.

Los paquetes tendrán los siguientes atributos que aumentan su valor añadido:

- Su carácter **sostenible**.
- La **calidad ambiental de los destinos**: espacios naturales protegidos acreditados con la CETS.
- La calidad **de la experiencia turística** basada en el descubrimiento de elementos patrimoniales del territorio de alto valor, en la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos y la certeza de la contribución de su visita y del gasto realizado a la conservación del espacio natural.
- El respaldo de instituciones como EUROPARC y la Secretaría General de Turismo y las Administraciones turísticas autonómicas.

En los 7 parques se logró convocar a 135 empresarios que finalmente diseñaron de común acuerdo con los gestores de los parques un total de 32 paquetes. Cada uno de ellos se ha definido con profundidad (servicios incluidos, alojamientos usados, empresas potencialmente prestatarias de los servicios). A continuación se citan sólo los nombres de los paquetes obtenidos:

Parque Natural de Los Alcornocales

- AL1. Turismo ornitológico en Los Alcornocales (4 días/3 noches, 230 €).

- AL2. Turismo ornitológico en Los Alcornocales (fin de semana, 3 días/2 noches, 150 €).
- AL3. Naturaleza y cultura en Los Alcornocales (fin de semana, 3 días/2 noches, 157 €).
- AL4. Senderismo y Cultura de la posguerra en Los Alcornocales (fin de semana, 3 días/2 noches, 154 €)
- AL5. Senderismo, Naturaleza y Cultura en Los Alcornocales (fin de semana, 3 días/2 noches, 152 €)

Parque Natural de La Sierra de Aracena y Los Picos de Aroche

- AR1. Ecoturismo en la Sierra de Aracena: Conoce las fincas de dehesas y sus aprovechamientos (4 días/3 noches, entre semana, de 286 a 379 €).
- AR2. Conoce el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (5 días/4 noches, entre semana, para grupos escolares y otros colectivos, 220 €).

Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

- C1. Ecoturismo en el P.N. Sierra de Cazorla, Segura y las Villas: Una semana de actividades, naturaleza y olivar (6 días/6 noches, 720 €).
- C2. Semana de Ecoturismo en el

P.N. Sierras de Cazorla Segura y las Villas: Historia Natural (4 días/5 noches, 435 €).

- C3. Fin de semana de ecoturismo en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (3 días/ 2 noches, 155 €).
- C4. Ecoturismo en el PN de Cazorla, Segura y las Villas: Un recorrido por su historia forestal. (para Seniors, 5 días/5 noches, entre semana, 495 €).
- C5. Ecoturismo en el PN de Cazorla, Segura y las Villas: Un recorrido de cultura y naturaleza (para Seniors, 5 días/5 noches, entre semana, 495 €).
- C6. Fin de Semana en el P.N. Sierras de Cazorla Segura y las Villas: Naturaleza en Familia (3 días/2 noches, familias, 220 €).

Parques Nacional y Natural de Doñana

- D1. Fotografía Doñana (3 días/2 noches, entre semana, para profesionales y aficionados a la fotografía, de 193 a 265 €).
- D2. Doñana para Todos (3 días/ 2 noches, para discapacitados sensoriales, de 152 € a 195 €).
- D3. Birdwatching-Taylor Made, incluye visita al PN Sierra de Aracena y Picos de Aroche (8 días/ 7 noches, para aficionados a la observación de aves, fundamentalmente ingleses, en primavera y otoño, 1.075 €).

Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa

- GX1. Desconecta en La Garrotxa (7 días / 6 noches, domingo a viernes, para grupos de empresa y organizaciones, grupos de tercera edad o parejas, 460 €).
- GX2. Caminando por el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa (lunes a viernes, 5 días / 4 noches, para personas individuales, o pequeños grupos, 460 €).
- GX3. La Garrotxa para todos (4 días / 3 noches, entre semana, para pequeños grupos, 443 € en alojamiento rural).
- GX4. La Garrotxa de Cocina en Cocina: Ruta Gastronómica (3 días / 2 noches, fin de semana, 279 € en alojamiento rural).
- GX5. La Garrotxa, fin de semana a pie (2 días / 2 noches, fin de semana, 238 €).

Parque Natural Sierra de Grazalema

- GR1. Ecoturismo en el Parque Natural Sierra de Grazalema: Conoce los abetales mediterráneos y sus Pueblos Blancos (6 días/5 noches, preferiblemente entre semana, 495 €).
- GR2. Turismo ornitológico en el Parque Natural Sierra de Grazalema (2 días, 2 noches, pensado para combi-

nar con el mismo producto en alcornocales, primavera y otoño, 150 €).

- GR3. Recorrido cultural itinerante por el Parque Natural Sierra de Grazalema (5 días / 4 noches, 270 €).
- GR4. Naturaleza y Deporte en el P.N. Sierra de Grazalema: descubre barrancos, cuevas y ríos de Grazalema (4 días/ 3 noches, 290 €).
- GR5. Turismo cultural y de naturaleza en el Parque Natural Sierra de Grazalema (3 días/2 noches, 140 €).
- GR6. Turismo cultural y de naturaleza en el Parque Natural Sierra de Grazalema (3 días/2 noches, 140 €).

Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada

- SN1. Trekking Ecoturístico en Sierra Nevada: Un recorrido por la vertiente norte (5 días / 4 noches, para practicantes habituales de trekking, condición física buena, 665 €).
- SN2. Fin de semana de ecoturismo en Sierra Nevada. Un recorrido por la vertiente sur (3 días / 2 noches, 212 €).
- SN3. Una semana recorriendo Sierra Nevada a caballo (7 días / 6 noches, Aficionados a la equitación o al turismo ecuestre, 360 € con caballo del cliente, 540 € con caballo aportado por la organización).

- SN4. Ecoturismo en Sierra Nevada: Fin de semana en familia (vertiente norte) (3 días / 2 noches, 205 €).
- SN5. Ecoturismo en Sierra Nevada: Fin de semana en familia (vertiente sur) (3 días / 2 noches, 205 €).

El resultado final ha sido un abanico de paquetes teóricos en el sentido de que todavía no están a la venta, pero prácticos considerando que han sido diseñados con los productores locales y con el visto bueno del parque. Todos incluyen actividades y alojamientos de diversas tipologías, pero siempre que consideren los criterios de la CETS. En cada parque los paquetes responden a la singularidad del espacio, a la existencia de promotores que respetan los criterios de gestión del espacio, y se ha tratado de seleccionar a los empresarios que actualmente asumen el modelo de gestión turística preconizado por la CETS.

Todos los paquetes están descritos con unas fichas que incluyen la información necesaria para que puedan ser analizados por operadores especializados que pueden ponerse en contacto con los productores para iniciar su comercialización.

Hasta la fecha el escaso grado de desarrollo del ecoturismo en España se pone de manifiesto por la ausencia de receptivos locales en destino que vendan este tipo de paquetes. Sólo en el caso de Doñana, debido a su peso específico y a la importancia de este lugar para la observación de aves, los paquetes diseñados pueden ser comercializados por una agencia local. En el resto de territorios las agencias y operadores deberán contactar con

los empresarios productores para acordar la comercialización, si bien con la ventaja de tener paquetes sobre los que partir.

III.2.8. Las recomendaciones de los operadores turísticos

Los paquetes han sido analizados en reuniones con los principales operadores específicos nacionales, con el fin de ajustarlos y obtener recomendaciones para su comercialización, entre las que cabe destacar las siguientes:

Respecto al destino

- Falta de promoción específica del turismo de naturaleza, y específicamente de los parques acreditados.
- La normativa de turismo activo limita la penetración de operadores especializados.

Respecto al mercado nacional

- Práctica inexistencia de agencias de viaje especializadas en turismo de naturaleza / ecoturismo. Las que existen son de pequeño tamaño y tienen dificultades de promoción.
- Predomina la oferta de destinos exóticos para este tipo de productos, normalmente fuera de España.
- Desconocimiento de los segmentos de la demanda especializada.

- Las administraciones no aprovechan las posibilidades del sector profesional para fomentar este tipo de turismo.

Respecto a los paquetes diseñados

- Los paquetes propuestos son interesantes por lo atractivo y singular de los destinos.
- Son excesivamente especializados, por lo que cabría introducir versiones más generalistas.
- Deben ajustarse para que sean paquetes más fácilmente comercializables: fin de semana ampliable a puentes (no más de 80 €/día).
- Se deben combinar distintos ENP para paquetes de duración superior.
- Según los operadores nacionales los precios son un poco altos.
- Deben trazarse paquetes lo más abiertos posible: contenido básico: alojamiento + desayuno + actividad. Paquete «a la carta» lo más adecuado posible a las peticiones de grupos.
- Convendría poder obtener cupos-salidas fijas con antelación suficiente.

Conclusiones. Operadores extranjeros

Los operadores extranjeros han realizado las siguientes sugerencias.

Respecto al destino

- Los operadores extranjeros no conocen los espacios naturales españoles y sus productos turísticos potenciales.
- Tiene una falta de confianza en las estructuras receptoras y productivas locales.

Respecto a su propio mercado

- Falta de promoción específica del turismo de naturaleza por parte del ámbito institucional. Es necesario un apoyo promocional intenso por parte de las administraciones turísticas públicas y de las OET.
- España y sus ENP no son considerados atractivos para la práctica del ecoturismo, sobre todo porque no se conocen bien.
- Los operadores están muy especializados (turismo ornitológico, trekking, turismo rural-cultural, etc.), y es difícil que se adapten los paquetes resultantes. Es muy habitual que los operadores cuenten con guías y/o corresponsales en el destino que les aseguran mejores servicios, por lo que es preciso mejorar la preparación de los productores españoles y de los guías que presten servicios de ecoturismo (idiomas).

A la vista de estas conclusiones cabe señalar que en el futuro será necesario mejorar la difusión de los parques acreditados

con la Carta y los productos de ecoturismo que se creen en su seno.

III.2.9. La comunicación de los paquetes de ecoturismo

El proceso de diseño de los paquetes se ha presentado en varias ferias y eventos. Entre los nacionales destacan: Fitur 2006, AGROTUR 2005 y 2006, FERANTUR 2006, EXPOTURAL 2006. A nivel internacional se ha asistido a la Reise pavillon (Feria Internacional para viajes alternativos, Hanover, 2006), y a la British Birdwatching Fair de Rutland (Reino Unido, 2006).

Como último paso se ha procedido a presentar los paquetes diseñados en cada parque, invitando a los empresarios y a las administraciones turísticas.

III.2.10. Las acciones para mejorar la oferta de ecoturismo desde las Administraciones turísticas

El proceso de cooperación institucional puesto en marcha por la SGT se ha mostrado útil, por lo que en el futuro podría continuarse con acciones que vayan enfocadas a que los turistas identifiquen estos espacios protegidos acreditados y los paquetes de ecoturismo como una oferta sostenible. Para ello será necesario incidir en:

- Continuar con la asistencia técnica para diseñar productos de ecoturismo para apoyar a los nuevos parques que logren la CETS.

- Mejorar la definición de los paquetes de ecoturismo diseñados en los parques actualmente acreditados con la CETS, mejorando su difusión y ajuste con los operadores turísticos.
- Promocionar los paquetes de ecoturismo diseñados a través de la actualización de la página web de la SGT con un resumen del Estudio y un resumen teórico de los paquetes, y con la edición de un catálogo de la oferta turística en los parques acreditados con la CETS.
- Organizar viajes de familiarización con los paquetes para operadores especializados en el marco del Convenio con Turespaña con las Comunidades Autónomas.
- Apoyar el Sistema de adhesión de los empresarios la CETS con la elaboración de una Guía para los empresarios.
- Continuar con la formación y sensibilización de los empresarios de turismo con cursos específicos con el FSE.

III.3. Consecuencias del proceso de diseño de productos de ecoturismo

El proceso iniciado por la SGT ha sido la espoleta para poner en marcha acciones emprendidas por Europarc para la difusión de la Carta y el intercambio de experiencias a través de reuniones internacionales.

Cuadro 8
Acciones a favor de la CETS

ACCIÓN	ACTOR	DESTINATARIOS	RESULTADOS	PRESUPUESTO
Aumentar implantación CETS	Administraciones ambientales Asturias, Cataluña y GDR andaluces.	Gestores de ENP	Acreditación de nuevos ENP con la CETS	En ejecución 41.000 € en Asturias y Cataluña 89.421 € en Andalucía 2006-07
Diseño de paquetes de ecoturismo	SGT	Empresarios turismo ubicados en ENP con CETS	32 paquetes de ecoturismo, implicando a 135 empresarios	84.000 € Ejecutada 2005-06
Difusión CETS	SGT Europarc-España	Empresarios de Turismo	5.000 folletos 7 presentaciones	12.000 € Ejecutada 2006
Sistema adhesión empresarios CETS	SGT Europarc Junta de Andalucía Generalitat de Cataluña	Empresarios turismo ubicados en ENP con CETS	Cinco Reuniones de trabajo en Grupo Presentación en parque europeo	En ejecución acción de cooperación
Guía de adhesión	SGT Europarc	Empresarios de turismo	Guía de adhesión	Prevista en 2007
Jornadas internacionales CETS	MITYC Europarc Gobierno portugués Xunta de Galicia	Gestores de ENP Administración Turística	Incremento de niveles de cooperación Formación de gestores	15.000 € Ejecutada Subvencionado MITYC Cofinanciado Gobierno portugués y Xunta de Galicia
Acreditación de establecimientos turísticos como puntos de información	Administración Desarrollo Rural (GDR) Administraciones ambientales	Empresas de turismo Concesionarios servicios UP	Acreditación de empresarios	78.124 € En ejecución

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, los parques acreditados han continuado con la aplicación de sus planes de acción, donde destacan los proyectos puestos en marcha para acreditar a los establecimientos turísticos como puntos de información en los parques andaluces. Además las administraciones ambien-

tales están preparando a otros parques para que opten a conseguir la Carta.

Con respecto a la segunda fase de la CETS, la SGT, Europarc-España, representantes de las administraciones ambientales andaluza y catalana, y un represen-

tante de los grupos de desarrollo rural constituyeron un grupo de trabajo para estudiar cómo podría ser la adhesión de los empresarios de turismo a la CETS en los parques actualmente acreditados. Europarc Federation ya venía trabajando en la misma línea, y algunos países como Francia ya han desarrollado sistemas voluntarios para la implicación de los empresarios de turismo en la Carta.

En junio de 2006 Europarc convocó una reunión en el Parlamento Europeo para avanzar en la definición de un sistema para los empresarios, y por tanto cumplir así con una segunda fase de la CETS. Se analizaron las propuestas de sistemas de acreditación desarrolladas por la propia oficina técnica de Europarc, la propuesta española y el sistema francés.

Los miembros de Europarc acordaron establecer un tronco común para elaborar este sistema sobre la base de la propuesta española. El sistema de adhesión de los empresarios de turismo a la CETS estaría basado en:

- **Un partenariado voluntario entre el Parque y cada empresario**, establecido sobre los tres ejes del turismo sostenible (económico, social y ambiental) y en los principios de la CETS.
- El principio de subsidiariedad (de forma que cada parque tenga la libertad de aplicar y gestionar el sistema de adhesión conforme a sus necesidades y posibilidades), siempre basándose en el Sistema de Adhesión aprobado a nivel europeo.

Habrán unas condiciones de acceso para los empresarios:

- la **empresa** deberá estar **ubicada/o realizar sus actividades en la zona de aplicación de la CETS**, admitiendo excepciones acordes a la estrategia del parque.
- **Cumplir con la legislación aplicable** (o comprometerse a cumplirla en un periodo de tiempo determinado).
- Que las actividades de la empresa sean compatibles con la estrategia y planificación del parque (legislación e instrumentos de gestión).
- Formalizar un compromiso entre el parque y la empresa, en el que ambos definen sus compromisos (objetivos, acciones, duración), con una duración de tres años, tras la cual el parque realizará una evaluación (se acepta la posibilidad de que los parques establezcan un periodo de «prueba»).

Este sistema debe ser finalmente diseñado para que los empresarios de turismo puedan gozar de las ventajas de estar acreditados por la Carta.

IV. CONCLUSIONES

La CETS es una **herramienta útil para asegurar la sostenibilidad de los parques naturales como destinos turísticos**, en la medida que permite establecer unos niveles de coordinación y cooperación en las intervenciones de las administraciones ambien-

tales, turísticas y de desarrollo rural en los espacios protegidos a la hora de organizar las actividades turísticas y los modelos de uso público de estos territorios.

Los ENP acreditados con la CETS han creado cauces de comunicación directos con los empresarios de turismo, lo que beneficia a éstos para aprovechar mejor las ventajas de ofrecer sus actividades en un territorio con cierto grado de protección (mayor calidad ambiental), frente a otros territorios que no sean espacios protegidos. Estos cauces han sido reforzados durante el transcurso del proceso de diseño de paquetes.

Los parques acreditados con la CETS deben emplearse a fondo en la ejecución de los planes de acción comprometidos con la CETS, procurando la implicación de todos los actores en el cumplimiento de estos planes.

Sería deseable **aumentar el número de parques acreditados con la CETS para disponer de un número suficiente de destinos donde se ofrezcan productos de ecoturismo, y poder alcanzar suficiente eco entre la demanda turística a nivel europeo**, creciendo el interés de los turistas por visitar estos destinos donde se asegure un cierto nivel de sostenibilidad de la actividad turística.

Las **Administraciones ambientales** deben seguir trabajando con los empresarios de turismo en estos espacios y para ello **necesitan la intervención de las administraciones turísticas**. Éstas serán las que puedan proporcionar a los empresarios algunos

beneficios directos (promoción ad hoc, formación, ayudas para implantar medidas ambientales y de calidad, apoyo en la comercialización) a cambio de la contribución que los empresarios puedan hacer a favor del desarrollo turístico sostenible al ejecutar medidas que mejoren el comportamiento ambiental de sus negocios o su contribución al desarrollo socioeconómico local.

El proceso de diseño de productos de ecoturismo iniciado por la SGT es útil para las administraciones turísticas y las ambientales en la medida que las ayuda a trabajar de forma coordinada, por lo que **debe tener continuidad y extenderse a los espacios protegidos que logren acreditarse con la CETS** en el futuro.

Además este proceso de diseño de la oferta de ecoturismo se ha mostrado como una **buena ayuda a los empresarios ubicados en estos destinos, al facilitarles un trabajo conjunto entre ellos** (empresarios de alojamientos y empresarios de servicios turísticos complementarios), y ajustar sus ofertas a las preferencias que pueda mostrar una demanda específica motivada por consumir productos de turismo sostenible en espacios protegidos.

La continuidad del proceso de diseño de productos de ecoturismo debe hacer **mayor hincapié en la promoción de estos destinos y de aquellos empresarios responsables de ofrecer productos específicos diseñados bajo la óptica de la CETS**, y por tanto favorecer a aquellos empresarios que apuesten decididamente por ofrecer los productos de ecoturismo avalados por la CETS

Otra forma de implicación de las administraciones turísticas en la ejecución de los planes de acción de los espacios con la CETS es el diseño de **planes de dinamización del producto turístico orientados a ejecutar dichos planes**, propiciando así la implicación de las entidades locales en la mejora del destino.

Dadas las características de la CETS como herramienta de ámbito europeo, que además tiene la suficiente flexibilidad como para que las administraciones ambientales la adapten a las características de sus territorios, puede ser muy positivo que exista **un sistema de adhesión de los empresarios a la CETS en todos los parques que consigan este aval**, tal y como están haciendo ya otros miembros de la UE.

La SGT podría liderar a nivel estatal un **proceso de trabajo con los empresarios de turismo ubicados en estos espacios para ayudarles a comprometerse con la sostenibilidad de los espacios protegidos**.

Este trabajo debe tener una doble dimensión:

- Por un lado debe establecer los compromisos de la administración turística y de la administración ambiental con los empresarios que voluntariamente decidan adherirse a la CETS:
- Ayudarles a diseñar paquetes
- Promocionar discriminadamente a los empresarios que ofrezcan productos de ecoturismo que cumplan los principios de la CETS.

- Divulgar estos destinos entre la demanda turística.

Las Administraciones ambientales deben tener una relación fluida con los empresarios turísticos que hayan optado por la CETS, facilitándoles información y materiales sobre el espacio protegido, y mejorando los sistemas de autorización de actividades turísticas.

Los empresarios deben alcanzar compromisos voluntarios con los gestores ambientales de los parques para mejorar la gestión ambiental de sus negocios y colaborar estrechamente con el gestor ambiental en la difusión del patrimonio del espacio protegido y en la sensibilización de sus clientes cuando visitan el parque.

Será preciso finalizar el proceso de diseño de un sistema de adhesión de los empresarios de turismo a la CETS que establezca los compromisos del sector público y del privado en un destino como es un espacio protegido.

Será necesario dotar a este sistema de unas medidas de apoyo a los empresarios que se adhieran a la CETS para que puedan diseñar su oferta específica y diferenciada del resto.

Entre estas medidas de acompañamiento la SGT puede liderar acciones formativas trabajando conjuntamente con Europarc-España.

BIBLIOGRAFÍA

Andalucía. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN (2002): *El empleo y las actividades ecoturísticas*

en Andalucía. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

BLANCO, R. y MANRIQUE, J. (2004): «La Carta Europea de turismo sostenible, cooperación y desarrollo», *Actualidad Leader*, n.º 24. MAPYA.

BLANCO, R. et al. (2004): «La Carta Europea de turismo sostenible en el Parque Nacional de Sierra Nevada», *Boletín Europarc* n.º 18, pp. 21-23. Boletín de la Sección del Estado Español de Europarc.

España. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN TURÍSTICA (2006): *Diseño piloto de productos de ecoturismo en parques acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible*. Madrid: Subdirección General de Calidad e Innovación Turística, Secretaría General de Turismo, MITYC.

España. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN TURÍSTICA (2006): *Estudio sobre el*

turismo de naturaleza en España y su Plan de Impulso. Madrid: Subdirección General de Calidad e Innovación Turística, Secretaría General de Turismo, MITYC.

EUROPARC FEDERATION. FEDERATION DES PARS NATURELS REGIONAUX DE FRANCE (1999): *Texto oficial de la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos*. Paris.

EUROPARC-ESPAÑA (2006): *Anuario del estado de los espacios naturales protegidos 2005*. Fundación Fernando González Bernáldez.

EUROPARC-ESPAÑA (2006): *Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos*. Edita Europarc-España.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES. *Plan de Uso Público del Parque Nacional de Sierra Nevada* (2004). MIMAM.